

RESOLUCION No. = 026

19 FEB. 2015

"Por la cual se hace un encargo a un funcionario para que ejerza las funciones del Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar"

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades legales y en especial la Ordenanza No.035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que el artículo 34 del decreto 1950 de 1973, establece que *"hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*.

Que la Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar Dra. MARGARITA DIAZ CASAS requiere desplazarse en comisión de servicio a la ciudad de Bogotá los días 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero de 2015, con el objeto de asistir a reunión con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, así mismo el día 24 de Febrero tiene almuerzo de rueda de prensa con motivo del Lanzamiento del 7º Congreso Latinoamericano de moda Ixel Moda, y además los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2015 se realizara el Congreso de ANATO.

Que la dinámica de la Administración Pública implica que las actividades no se paraliquen por la ausencia de empleados o servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones de Director General, mientras que dure la ausencia del titular del empleo

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que el señor JUAN CARLOS PATRON GOENAGA quién desempeña el cargo de Director Administrativo y Financiero de esta entidad cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del DIRECTOR(A) GENERAL, mientras dure su ausencia.

RESUELVE

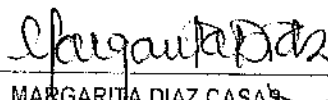
PRIMERO: Encárguese al Director Administrativo y Financiero, Señor JUAN CARLOS PATRON GOENAGA de las funciones de la **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, por el término de cinco (5) días, desde las cero (00) horas del día veintitrés (23) de Febrero de 2015 hasta las veinticuatro (24:00) horas del día veintisiete (27) de Febrero del mismo año, sin desvincularse del cargo que está ejerciendo.

SEGUNDO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los **19 FEB. 2015**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARGARITA DIAZ CASAS
DIRECTORA GENERAL